

SEO/Birdlife alerta de que con la construcción de Merinos Norte desaparecerán de la zona 116 especies de aves, 17 de ellas amenazadas

Entre ellas el **Águila Perdicera**, con al menos dos parejas en la zona. Considerada 'Ave del Año en 2005', es una especie "extraordinariamente amenazada a nivel mundial"



22/11/07. Urbanismo/Merinos Norte. Un informe de SEO/Birdlife sobre el impacto de la construcción del macrocomplejo de Merinos Norte en la Serranía de Ronda consultado por **EL OBSERVADOR /** www.revistaelobservador.com alerta del peligro que corren 116 especies de aves, 17 de ellas amenazadas. A saber: "Dos parejas de Águila Culebrera, tres parejas de Águila Calzada, una pareja de Águila Real y una Águila Imperial Ibérica, dos parejas de Águilas Perdiceras, al menos tres parejas de Búho Real, al menos seis parejas de

Chotacabras Pardo, quince parejas estimadas de Cogujada Montesina, veinte parejas de Totovía, catorce parejas de Collalba rubia y una de Collalba negra, tres parejas de Roquero Rojo, cinco parejas de Roquero Solitario, veinte parejas de Zarcero Común, veintitrés parejas de Curruca Carrasqueña, siete parejas de Curruca Tomillera, cuarenta parejas de Curruca Cabecinegra, treinta parejas de Curruca Mirlona, doce parejas de Chova Piquirroja y cuarenta parejas de gorrión chillón".

SEO/BIRD LIFE fue una de las organizaciones que presentó alegaciones contra la macroubanización de Merinos Norte en el Ayuntamiento de Ronda basándose en las figuras de protección y disposiciones legales que amparan la finca, sus valores botánicos y faunísticos y el previsible impacto ecológico que conllevaría la construcción de un complejo residencial de tales proporciones. Las alegaciones fueron rechazadas por el Consistorio rondeño gobernado por el andalucista Antonio María Marín Lara.

ESTA institución internacional ha realizado documentados informes sobre la avifauna existente en la dehesa de encinas donde se ubica la finca de Merinos y ha encontrado 116 especies. Entre ellas, 17 especies incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en los Libros Rojos de las Aves de España y Vertebrados de Andalucía. La conclusión de estos estudios no deja lugar a la duda. SEO/BIRDLIFE alerta de que con la construcción de la macroubanización de Merinos Norte se producirá una "transformación irreversible del medio por la destrucción de sus elementos naturales que supondrá, aparte de una pérdida de recursos para la fauna, un desequilibrio ecológico profundo que afecta a todos los componentes del ecosistema. La transformación del hábitat supondrá la desaparición de muchas de las especies enunciadas y empobrecerá la comunidad ornítica residente".



LA mayor preocupación de los ornitólogos tiene nombre: 'Hieraetus fasciatus', más conocida como Águila-azor Perdicera, "una especie extraordinariamente amenazada a nivel mundial. Según nuestros estudios, la urbanización afecta directamente a dos parejas, y, como mínimo, dos más utilizan la zona como lugar de campeo y alimentación. El lugar es también muy importante para la dispersión de los ejemplares jóvenes nacidos de las parejas de la Serranía", informan desde la organización.

DE hecho, ya existe cierta doctrina de los tribunales sobre la validez y preeminencia de las normas de protección del Águila-azor Perdicera en relación con las normas urbanísticas. El ejemplo más importante es una sentencia en la que un juez de Jaén ordenó el derribo de un chalé construido justo debajo de un nido de una pareja de águilas perdiceras. El titular del Juzgado Numero 2 de lo Penal de Jaén, José María Cañada Cle, afirmó en un fallo dictado en 2006 que la construcción “molesta a una especie con baja tolerancia a la presencia humana y que merece una especial protección por el peligro y grave riesgo de una especie protegida y amenazada”.



CONSIDERADA ‘Ave del año 2005’ por la propia SEO/BIRDLIFE, de las aproximadamente 1.000 parejas que quedan en el mundo, 800 se encuentran en España, radicándose la gran mayoría de ellas (44%) en Andalucía. En la caso de los terrenos de Los Merinos, las condiciones de vida de esta y de otras especies son óptimas, “la configuración de los ecosistemas y la variedad de nichos ecológicos presentes, con un paisaje diverso donde se intercalan manchas forestales con formaciones rocosas, supone un área de máxima importancia para conservar la rica diversidad biológica presente, avalada por los informes técnicos existentes en los que se ha basado su catalogación y posterior declaración de las figuras de protección declaradas: Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-30 ‘Las Navetas- Sierra de Carrasco’ e IBA (Área Importante para las Aves) 241 ‘Serranía de Ronda’. Parte de sus formaciones vegetales, incluyendo el encinar mesomediterráneo, están protegidas por la directiva “Hábitats” de la Unión Europea”.